

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 ESCRITURA No. - 2014-9-16-04-P000333



2 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
3 REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA M. Y F.
5 MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.-----
6 CUANTÍA: US\$20.000,00.-----

7 En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el día de hoy quince de julio del dos mil
9 catorce, ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER**,
10 NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
11 comparece: La Compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y**
12 **FONTANA CÍA. LTDA.**, debidamente representada por el señor
13 **ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO**, en calidad de Gerente y
14 como tal representante legal, tal como lo legitima con el
15 nombramiento respectivo que se adjunta como documento
16 habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; mayor
18 de edad, legalmente capaz para celebrar todo acto o
19 contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
20 exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruida en el objeto y
21 resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como
22 queda expresado y con amplia y entera libertad, para su
23 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **Señora**
24 **Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
25 agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos
26 de la Compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA
27 CÍA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
28 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



1 Escritura Pública de aumento de capital y reforma de los
2 estatutos sociales de la compañía DISTRIBUIDORA M. Y F.
3 MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA., el señor ERNESTO RENÉ
4 MERCHÁN ARGUDO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
5 civil casado, domiciliado en el cantón Samborondón, Provincia
6 de Guayas, en su calidad de Gerente y por tanto representante
7 legal de la misma.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
8 **Dos.uno)** Mediante Escritura pública celebrada ante el Notario
9 Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
10 veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita
11 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de junio del
12 mismo año, se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA M. Y F.
13 MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA., con un capital de setecientos
14 mil sucres (S/.700.000,00), con domicilio en la ciudad de Cuenca,
15 y duración de veinte años. **Dos.dos)** Mediante Escritura Pública
16 celebrada ante el Notario Segundo del cantón cuenca, Doctor
17 Rubén Vintimilla Bravo, el trece de diciembre de mil novecientos
18 noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y
20 cinco, se aumentó el capital y se reformó los estatutos de la
21 compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA.
22 LTDA., quedando con un capital de dos millones de sucres
23 (S/.2.000.000,00) **Dos.tres)** Mediante escritura pública celebrada
24 ante el Notario Segundo del cantón cuenca, doctor Ruben
25 Vintimilla Bravo, el veintiocho de junio de mil novecientos
26 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
27 cantón, el diecisiete de julio del mismo año, se aumentó el
capital y se reformó los estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA





1 M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA., quedando con un
2 capital de sesenta y dos millones de sucres (S/.62'000.000,00)
3 **dos. cuatro**) Mediante escritura pública celebrada ante el
4 Notario Segundo del cantón cuenca doctor Rubén Vintimilla
5 Bravo, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve
6 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de
7 mayo del mismo año, se aumentó el capital y se reformó los
8 estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
9 FONTANA CÍA. LTDA. quedando con un capital de sesenta y
10 ocho millones doscientos mil sucres (S/.68'200.000,00) **Dos.cinco**)
11 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo
12 del cantón cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veintidós de
13 febrero del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del
14 mismo cantón, el quince de marzo del mismo año, se realizo la
15 conversión del capital de sucres a Dólares de los Estados Unidos
16 de América y se reformó los estatutos de la compañía
17 DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.
18 quedando con un capital de dos mil setecientos veintiocho
19 dólares de los Estados Unidos de América (USD.2.728,00).
20 **Dos.seis.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
21 segundo del cantón cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo,
22 otorgada el siete de julio del año dos mil nueve, e inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de septiembre
24 del mismo año, se realizó el cambio de domicilio, el aumento de
25 capital y la reforma de los estatutos de la compañía
26 DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.,
27 quedando con un capital de ocho mil dólares de los Estados
28 Unidos de América (USD8.000,00). **dos.siete**) Mediante resolución

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



1 de la junta general extraordinaria y Universal de socios de la
2 compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA.
3 LTDA., efectuada en la ciudad de Samborondón, domicilio
4 principal de la compañía, el doce de junio del dos mil catorce,
5 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a veinte
6 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD20.000,00).
7 **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:** El señor Ernesto
8 René Merchán Argudo, en la calidad que comparece,
9 realiza las siguientes declaraciones; **PRIMERA:** Que de
10 conformidad con la resolución de Junta General
11 Extraordinaria y Universal del Socios de la compañía
12 DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.,
13 efectuada el doce de junio del dos mil catorce, queda
14 elevado el capital social de la compañía a VEINTE MIL
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
16 20.000,00) **SEGUNDA:** El Presente aumento de capital
17 social de la compañía se eleva de ocho mil dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD 8,000.00) a VEINTE
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Este
20 aumento de doce mil dólares de los Estados Unidos de
21 América (USD 12,000.00) se realiza en numerario, y es
22 suscrito íntegramente por todos los socios en
23 proporción a su participación en el capital social de la
24 Compañía. **TERCERA:** Los socios que suscriben el acta
25 de Junta General del presente aumento de capital son
26 de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la
27 ciudad de Samborondón. **CUARTA:** La compañía
DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.,





1 no es contratista fallida del Estado Ecuatoriano ni de
2 ninguna de sus instituciones. **QUINTA:** Que los valores
3 mencionados producto de este aumento de capital se
4 encuentran debidamente anotados y respaldados en
5 la contabilidad de la compañía.- Es todo lo que
6 declara en honor a la verdad.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
7 **REFORMA DE ESTATUTO:** Por consiguiente queda
8 reformado el siguiente artículo de los estatutos sociales
9 de la compañía DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
10 FONTANA CÍA. LTDA.: **Uno.-** El artículo quinto que dirá:
11 "Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la
12 compañía es de Veinte Mil dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD 20,000.00) dividido en dos mil
14 participaciones sociales de diez dólares cada una"
15 **Dos.-** También se reforma el cuadro de integración de
16 capital aprobado unánimemente por la Junta General
17 y que se agrega a esta escritura que refleje la nomina
18 de los socios actuales y el numero de participaciones
19 de las cuales ellos son titulares. **CLÁUSULA QUINTA.- DE**
20 **LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Para este aumento
21 se emiten mil doscientas participaciones de diez
22 dólares cada una, que estarán representadas por el
23 correspondiente certificado de aportación no
24 negociable.- **CLÁUSULA SEXTA.- DE LA ENTREGA DE**
25 **CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** La compañía entregara los
26 certificados de aportación a los socios, dentro de
27 sesenta días, contados desde la fecha de inscripción
28 de esta escritura en el Registro

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



1 correspondiente. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y**
2 **DEL PAGO.-** El aumento de capital se encuentra suscrito
3 y pagado en su totalidad, en numerario, conforme
4 consta en el cuadro de integración de capital, que se
5 agrega a esta escritura. **CLÁUSULA OCTAVA.-**
6 **DECLARACIÓN.-** El señor Ernesto René Merchán Argudo,
7 en la calidad que comparece, declara con la
8 solemnidad del juramento, la real y correcta
9 integración del aumento del capital social; en la forma
10 que se indica en el cuadro de integración de capital;
11 y, también que la compañía que representa, se
12 encuentra sujeta al control de la Superintendencia de
13 Compañías. **CLÁUSULA NOVENA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
14 **DOCUMENTOS.-** Se protocolizan junto con esta escritura y
15 forman parte de ella: **uno)** La copia debidamente
16 certificada del nombramiento del señor Gerente de la
17 compañía debidamente inscrito en el Registro
18 Mercantil; **dos)** La copia certificada del acta de la
19 sesión de Junta General Ordinaria y Universal de
20 Socios, celebrada el doce de junio del año dos mil
21 catorce; y, **tres)** El cuadro contentivo de la integración
22 de capital luego del incremento de capital de la
23 referencia. Usted señora Notaria, se servirá agregar las
24 demás cláusulas necesarias para la validez de este
25 instrumento.- **Hasta aquí la minuta** patrocinada por el
26 doctor Carlos Lucero Pilamunga, abogado, con registro
27 profesional número diecisiete -dos mil cinco-ochenta y

tres del Foro de Abogados.- Leída esta escritura de





DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.

Guayaquil 08 de Octubre del 2013

Señor
ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO
Ciudad.-

De mis consideraciones: Cúmpleme informarle que la junta General de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA**, en su sesión celebrada el día de hoy 8 de octubre del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE** de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía. Este nombramiento reemplaza al inscrito el día 16 de noviembre del 2011.

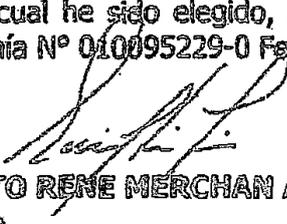
En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tendrá capacidad para suscribir a su nombre y por si solo toda clase de actos o contratos directamente relacionados con el objeto social y de acuerdo a la cuantía establecida en los estatutos.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura Pública otorgada ante el señor Notario segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 28 de Mayo de 1992, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el numero 141-el 15 de junio de 1992.

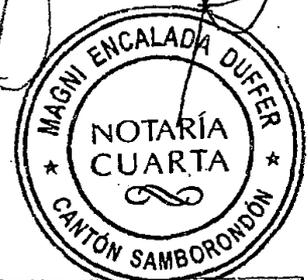
Atentamente


Luise Magdalena Fontana Zamora

SECRETARIA AD-HOD DE LA JUNTA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 010095229-0 Fecha UT supra Guayaquil


ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO
Gerente

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTON SAMBORONDON



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.993
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía DISTRIBUIDORA MYF MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., a favor de ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO, de fojas 6.892 a 6.894, Registro de Nombramientos número 2.227.

ORDEN: 48993



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



719 0689206

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA."

A los 12 días del mes de junio del año 2014, siendo las 17h00, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Calle Segunda No. 18, de la Urbanización Entre Ríos, Cantón Samborondón, Provincia de Guayas, se da inicio a la Junta General de socios de la compañía "DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.", con la asistencia de los siguientes socios: Sr. Ernesto René Merchán Argudo, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATROCIENTAS OCHO (408) participaciones sociales de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,00) cada una; y, la señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, por sus propios y personales derechos, propietaria de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) participaciones sociales de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,00) cada una.

El capital social de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8.000,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,00), cada una, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Preside la Junta la señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, quien es la Presidenta de la compañía y, actúa como secretario el señor Ernesto René Merchán Argudo, en calidad de Gerente de la compañía. La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum de asistencia, para cuyo efecto el señor Secretario realiza la lista correspondiente, certificando que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Una vez realizada la lista de asistentes, la cual se adjunta al expediente respectivo, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, en consecuencia declaran que se encuentran suficientemente informados de los puntos a tratar, por lo tanto consideran que no ha sido indispensable efectuar la convocatoria

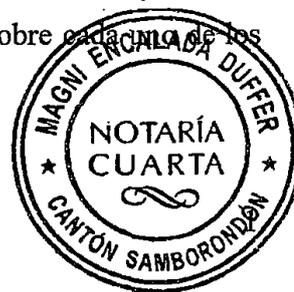
A continuación la Presidenta dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales se detallan a continuación:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.-
- 3.- AUTORIZACIONES.-

La señora Presidenta pone a consideración de los señores Socios el orden del día propuesto, los cuales sin observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informado sobre cada uno de los puntos que serán tratados.

Finalmente la señora Presidenta dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

Ab. Magni Encalada Duffier
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-

En relación a este tema, la señora Presidenta y socia de la compañía, señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, explica que es necesario fortalecer el patrimonio de la compañía, en razón de que a futuro podrían surgir oportunidades de negocios con importantes instituciones públicas y privadas, y, la situación patrimonial es lo primero que se analiza en las compañías para poder contratar con ellas.

En base a lo expuesto, mociona que se incremente el capital social de la compañía en DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12.000,00), el cual se pagará íntegramente en numerario.

También la socia y presidenta, señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, manifiesta que el incremento de capital lo realicen los socios en proporción al capital que posee cada uno de ellos, es decir que ejerzan a plenitud el derecho de preferencia.

Con el presente aumento de capital por DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12.000,00), el cual sumado al capital actual, que es de OCHO MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se obtendría un nuevo capital social de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00).

Luego de la moción propuesta, los socios de la compañía presentes en esta junta general Extraordinaria y Universal resuelven por unanimidad, lo siguiente:

a) Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12.000,00), monto que se paga íntegramente en numerario.

b) Que los socios participen en el aumento de capital en proporción al capital que mantiene cada uno de ellos en la compañía, es decir que ejerzan a plenitud su derecho de preferencia.

Las nuevas participaciones que se generan en este aumento de capital, se distribuirán en base a las resoluciones adoptadas en este punto, por lo que el capital social de la compañía quedaría establecido de acuerdo al cuadro de integración y pago de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO: USD	FORMA DE PAGO: USD	CAPITAL DESPUÉS DE AUMENTO		
	VALOR: USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE: %		NUMERARIO	VALOR: USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO	USD 4.080,00	408	51,00	USD 10.200,00	USD 10.200,00	USD 14.280,00	1.428	51,00
LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA	USD 3.920,00	392	49,00	USD 9.800,00	USD 9.800,00	USD 13.720,00	1.372	49
TOTAL:	USD 8.000,00	800	100 %	USD 20.000,00	USD 20.000,00	USD 28.000,00	2.800	100 %

2.- REFORMA DEL STATUTO SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.



La señora presidenta explica a los socios que coherente con la resolución adoptada en el punto anterior, se debe proceder a reformar el artículo referente al capital y a las participaciones de la empresa, el cual, en adelante, dirá lo siguiente: El capital social es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) participaciones sociales de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 10,00) cada una.

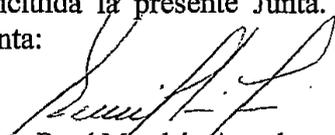
Los socios resuelven por unanimidad de votos del capital social de la compañía, aprobar la moción en los términos planteados, luego de lo cual la Presidencia dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

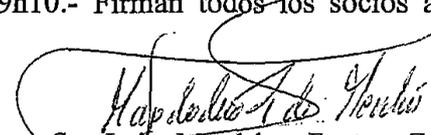
3.- AUTORIZACIONES.

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los socios por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: A) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto Social. B) Facultar a los señores Gerente y Presidenta de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, se emitan los nuevos Certificados de Aportaciones, con el nuevo Capital Social a favor de los actuales socios. C) Facultar al señor Gerente de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de aumento de Capital Social y reforma del Estatuto Social e incorpore a la Escritura Pública una copia certificada del Acta de la Junta General Universal de socios llevada a cabo el día de hoy, 12 de junio del año 2014, para que forme parte integrante de ella.; D) Para que el señor Gerente de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúen los organismos Públicos que deban aprobar este acto societario, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía.; E) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía.; F) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Universal de Socios.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por la Presidenta, el Secretario y los Socios de la Compañía, Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 19h10.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:


Sr. Ernesto René Merchán Argudo
SOCIO - GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA


Sra. Luisa Magdalena Fontana Zamora
SOCIA - PRESIDENTA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

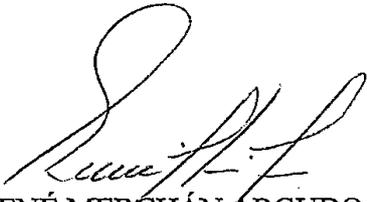
Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA
CIA. LTDA., REALIZADA EL 12 DE JUNIO DE 2014**

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	FIRMA
ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO	408	
LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA	392	
TOTAL:	800	

LO CERTIFICO:


ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO
SECRETARIO DE LA JUNTA




Ab. Magri Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

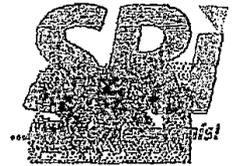


CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO: USD	FORMA DE PAGO: USD	CAPITAL DESPUÉS DE AUMENTO		
	VALOR: USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE: %		NUMERARIO	VALOR: USD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE: %
ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO	USD 4.080,00	408	51,00	USD 6.120,00	USD 6.120,00	USD 10.200,00	1.428	51,00
LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA	USD 3.920,00	392	49,00	USD 5.880,00	USD 5.880,00	USD 9.800,00	1.372	49
TOTAL:	USD 8.000,00	800	100 %	USD 12.000,00	USD 12.000,00	USD 20.000,00	2.800	100%



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190146612001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERCHAN ARELDO ERNESTO RENE
CONTADOR: CORTEZ FREIRE SUSAN ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2002 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 15/05/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/05/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 1711 Intersección:
 CALLE ONCE Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOVIL Web: WWW.MERCHANYFONTANA.COM Celular:
 0997830561 Email: merfon@claro.com.ec Telefono Trabajo: 042834888 Fax: 042834888
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

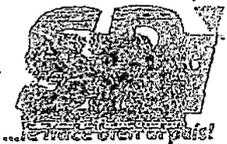
EASSTION

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora:

Ab. Magni Encalada Duffer
 NOTARIA CUARTA
 CANTÓN SAMBORONDÓN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190146812001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN FONTANA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS BIOLACTICOS Y AGROPECUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: KIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 1711 Intersección: CALLE ONCE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOVIL Web: WWW.MERCHANYFONTANA.COM Celular: 0997830561 Email: marlon@jivaro.com.ec Telefono Trabajo: 042834666 Fax: 042834668

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS BIOLACTICOS Y AGROPECUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URBANIZACION ENTRE RIOS Número: SOLAR 18 Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA SANTA TERESITA Manzana: X-1 Telefono Trabajo: 042834866 Telefono Trabajo: 042837666 Fax: 042837666 Email: marlon@centel.net Celular: 0997830561

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 02/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS BIOLACTICOS Y AGROPECUARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SIN FERIA Calle: FRENTE A PLASTIGAMA Conjunto: PLANTA BALA EUNDEX CENTRO COMERCIAL SAN PABA Oficina: SODEPA 37 Pasadero: VIA DURAN - TAMBO Kómbiteo: 4.5 Telefono Trabajo: 042837666 Telefono Trabajo: 042834666 Telefono Trabajo: 042807767 Fax: 042834666 Celular: 0997830561 Email: marlon@claro.com.ec Web: WWW.MERCHANYFONTANA.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 02/12/2013 13:16:01

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190146812001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/05/1992
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA **FEC. CIERRE:** 07/07/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: GRAN COLOMBIA Número: 21-132 Intersección: UNIDAD NACIONAL Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA HERMAN GORDERO Telefono Trabajo: 072644044 Email: marfon@ecutel.net

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/05/1995
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA C. LTDA. **FEC. CIERRE:** 31/12/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: MONTALVO Número: 5/N Intersección: LDC CAPULÉS Oficina: PB Telefono Domicilio: 823250

Nº. ESTABLECIMIENTO: 803 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/1989
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:** 28/02/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: 10 DE AGOSTO Número: 177 Intersección: 10 DE OCTUBRE Y CHILE Telefono Domicilio: 633838

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Las firmas y los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella es
deberá en el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

CASE 10208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/01

Ab. Magni Encalada Dujon
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORÓN



NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi la
2 Notaria, la aprueba en todas sus partes, se afirma,
3 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo
4 cual DOY FE.-

6

7 p. DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA. LTDA.

8 RUC No. 0190146812001

9

10

11

12 SR. ERNESTO RENÉ MERCHÁN ARGUDO

13

C.C. No. 010095229-0

C.V. provisional

14

GERENTE

15

16

17

18

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

19

NOTARÍA CUARTA

20

CANTÓN SAMBORONDÓN

21

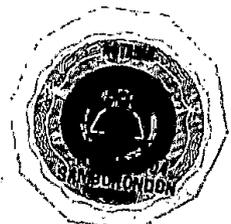
22 SE OTORGÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO
23 TESTIMONIO, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL
24 SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA
25 COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CÍA.
26 LTDA., rubricado por mí la Notaria, que sello y firmo en
27 Samborondón, hoy 22 del mes de julio de 2014.-

26

27

28

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

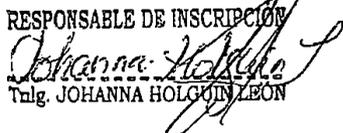
Número de Repertorio:

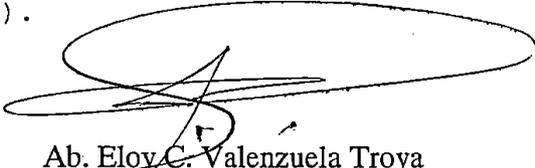
2014- 1192

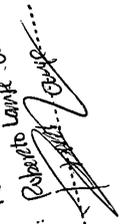
EL REGISTRÒ MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 26 de fojas 12580 a 12592 con el número de inscripción 1034 celebrado entre: ([DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN


Tnlg. JOHANNA HOLGUÍN LEÓN


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAGUIL
RECIBIDO
HORA: 15 ABR 2016 9:11.
receptor: Roberto Lopez
Firma: 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 31323

RUC: 0190146812001

CAPITAL SOCIAL: 8000.00

DIRECCIÓN: URB. ENTRE RIOS CALLE 2DA MZ. X1 Y DIAGONAL IGLESIA STA. TERESITA No.

TELÉFONO: 042834868

DOMICILIO: SAMBORONDÓN

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 8/09/69 0:00

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: mié, 2 jul 2014 10:27:28 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CW230112777

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/APR/2015 14:20:07 Usu: alexandrog



Remitente: No. Trámite: 12340-0
RENE MERCHAN .

Expediente: 31323

Razón social: RUC: 0190146812001

DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y
FONTANA CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
SOLICITA SE RECTIFIQUE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 114
Digitando No. de trámite, año y verificador =